tituir comun el error. Pero como lo que se dice de Archimedes está vulgarizado; determinóse, por la similitud de la especie, y porque son dos hechos falsos historicos, à poner una, y otra especie en el Theatro. El *Antiperistasis: la levedad del Ayre: y la Esfera del fuego*, son tres Asertos mas introducidos que los Espejos de Archimedes. Como para poner estos no tuvo siquiera duda; no debia poner reparo el R. en que se introduxesen aquellos Discursos. No hay moza de cantaro, ni Erudito de polayna, que no esté en la falsa creencia de lo que se impugna en el Theatro.

Apostaré, que si el R. hubiese saludado lo que en España llamamos, *Las Artes*, contra ninguna cosa dirigia con mas fuerza su Impugnacion, que contra los Discursos señalados. La verdad es, que yá estaba cansado de impugnar; y por eso dexó pasar lo que no entendia. Advirtió el P. M. que esta proposicion del R. *Porque el Vulgo no siendo capáz de errar en lo que no disputa*, es perniciosa. De esto se olvidó el Librote. Si el Vulgo no es capáz de errar en lo que no disputa, mucho acertaria, ò en nada erraria el Vulgo. Este absurdo, que el P. M. notó en el Librejo, se le tragó el R. como si fuese otra cosa. Para que yerre el Vulgo, sobra que crea, quando no debe, aunque no dispute: Y para conocer, que ha errado enormemente, basta saber que se quiso entremeter à disputar contra el Theatro.

PA-

PARADOXAS PHYSICAS.

DISCURSO XXX.

PARADOXA PRIMERA.

§. I.

312 COn el fin de que los Philosofos que siguen la Philosofia Antigua se determinen à gustar algo de la Moderna, quando no para seguirla, para impugnarla siquiera con fundamento, y con inteligencia de lo que han de impugnar, propuso el P. M. ostas doce Paradoxas. En ellas se verá, que aquellas Proposiciones, que en la Philosofia antigua se suponen como indisputables, è inconcusas, están despreciadas entre los Modernos; quando no por totalmente falsas, à lo menos por evidentemente dudosas. Asi, pues, la mayor parte de las Paradoxas presentes son *respectivas*, y como Instancias contra los que siguen à los Antiguos. Esta advertencia se debe tener presente en todo este Discurso.

Por no haberla tenido el R. cometió en él dos errores crasisimos, de primera, y segunda mano. Primero, decir que no son Errores comunes; quando los asertos que se impugnan son tan comunmente recibidos, como lo es el systema Peripatetico. El segundo consiste en que haya citado Autores, que siguen la Physica moderna. Si estos no dicen lo que el P. M. impugna, no hablan con ellos las Paradoxas *respectivas*. Si afirman lo mismo que el Theatro, coadyuvan à confirmarlas.

313 En vista de esto, mientras el R. no volviere en sí, es superfluo lidiar à cada paso con su inadvertencia con-

continuada. Si con lo que el P. M. dixo en el Theatro, y añadió en la *Ilustracion*, no percibiere algun Letor las Paradoxas, podrá pasar de largo por este Discurso. Sé que tampoco las entenderá con lo que yo pudiera añadir. Solo apuntaré algunos despropositos, errores, y falsedades del R. para que los incautos Letores sepan lo que deben olvidar. El asunto de la Paradoxa primera es probar, que el *fuego elemental*, y usual no es calido en summo grado, contra la Maxima inconcusa de los Peripateticos, que lo afirman. La prueba inconstrastable consiste en que el Sol congregado en el Espejo Ustorio, es sin comparacion mas activo, eficaz, y caliente que el fuego elemental.

314 Dixo el P. M. en una parte: *No niego el summo calor à TODO fuego formal ut sic, sino al Elemental.* En otra llama al fuego usual, y de cocina, *fuego Elemental.* Entre estas dos expresiones solo hallaria contradiccion quien jamás oyó terminos Samulisticos. El R. por no haberlos oido, en todo halla contradiccion, porque à nada se acomoda su inteligencia. Lo primero desterró de la clausula el TODO, pues en esto consiste *toda* su legalidad. Lo segundo, por no entender qué significa, *ut sic*, en estilo Logico, creyó que desterrado el TODO, quedaba à seguro la Impostura. Dice que el Sol es fuego formal; y fuego formal tambien el Elemental: Luego si el fuego formal es caliente en summo grado, lo será tambien el Elemental. El Sumulista que dudare de este desatino impreso, registrelo.

315 Aqui no hay mas que una horrenda confusion de la parte con el todo. El fuego formal *ut sic*, comprehende al fuego solar, y al de cocina, ò elemental. Este es caliente *infra summum*; y el otro *in summo*. Asi, pues, à la razon comun de fuego no se le debe negar calor *in summo*, pues nunca sería caliente en este grado el fuego solar. Tampoco se le debe conceder positivamente, pues de ese modo lo sería tambien el Elemental. El fuego *ut sic* prescinde. Se podrá contraher por el fuego Solar; y entonces será caliente *in summo*. Dexemos exemplos Lo-

Logicos. Vaya uno para todos, y en que juegen las mismas voces.

Supongase, sea falso, ò verdadero, que el Lince es visivo en sumo grado: y que el hombre no es sino visivo *infra summum*, segun aquel verso vulgar, *Nos aper audicu, Lynx viru, &c. praecellit.* Dixese el P. M. *No niego el summo grado de vision à todo animal formal ut sic, sino al racional.* Y en otra parte dixese, que el *racional*, es *animal.* ¿Habria aqui contradiccion alguna, a guyendole que concedia, que el animal racional era visibo *in summo*, porque esta propiedad no la negaba *à todo animal formal ut sic*? Asi son las contradicciones, que se le atraviesan al R.

316 Dice el R. que probará que el fuego del Sol es fuego *Elemental.* Este desatino debia haber probado antes de fingir la contradiccion. Cita Autores que afirman que el Sol es un fuego. Para esto que se supone, molesta con citas impertinentes de Maignan, Saguens, Duhamel, Zahno, y Delanis. Ninguno dice mas que lo que yá hace un siglo dixo el P. *Scheiner* (el R. escribió *Schnier*) Este célebre Jesuita afirmó aquello: y añadió, que los Cielos eran fluidos. A este siguen los Modernos; pero los Peripateticos se burlan de una, y otra afirmativa. A qué, pues, vendrá todo esto contra la Paradoxa? (Vease el n. 312.

Añade el R. que habiendo afirmado el P. M. en la *Esfera del Fuego*, n. 16. que los Modernos colocan el Elemento del fuego en todo el espacio que ocupa el cuerpo solar, será fuego Elemental el fuego del Sol. Se podrá esperar quiera hacer creer el R. que el fuego de cocina es fuego solar. Aqui confunde fuego Elemental usual, y de cocina sublunar, al qual se atribuye calor en summo con el fuego supralunar, que no tiene conexion con los quatro Elementos. Lo mejor es, que uno de los Autores que cita, expresamente pone diferencia grandisima entre el fuego Solar, y Elemental. En aquella diferencia consiste el todo de la Paradoxa. El Autor es el P. Francisco Delanis, Jesuita, tom. 2. de su obra, *Magisterium Naturæ, & Artis*, lib. 4. cap. 3. artific. 4.

317 Reflexionando este célebre Physico, en que el fuego usual es de calor muy remiso para tentar algunas operaciones Cymicas; idea, que para ellas podria servir el *Espejo Ustorio.* (Yá hoy esta introducido.) Asi, pues, con el mismo Espejo de Mons. Villete, prueba nuestra Paradoxa, quando supone, *SOLARI HOC IGNE speculis metallinis, vel lentibus vitreis ustoriis comparato, nonnulla corpora liquari, quæ IGNE USUALI fusionem pati nequeunt: & plures ab illo igne effectus produci sane admirabiles, quos ab igne lignorum frustra expectaveris.* Vea el Lector cifrada toda la Paradoxa. ¿Qué diremos ahora, viendo que el R. cita al P. Delanis contra el P. M.? ¿Diremos, que solo lee los Autores por los Indices? No alcanza. El mismo Autor puso en el Indice este reclamo: *Ignis solaris ab Igne communi effectus valdè diversos præstat.* Solo se podrá decir, que el R. solo vé los Autores que cita, segun el informe de los Tertulios, que se divierten en engañarle; para reirse despues, viendole corrido.

318 Oponese que el fuego del rayo es mas activo que el fuego solar. Y que el fuego solar en el espejo está congregado, no asi el usual. Por esta razon no está bien hecho el cotejo. Es falso que haya mas actividad en el rayo, que en el Espejo Ustorio. El R. confunde la extension, con la intension. Ningun rayo vitrificó hasta ahora el Oro, como lo hace el fuego solar. Solo es cierto, que el fuego del rayo es mas eficáz que el fuego usual; no porque en sí sea mas activo, sino por el mayor volumen que tiene, y por la infinita velocidad de su movimiento. Ponga el R. una torre cerca del cuerpo solar, y estará obligado à confesar, que se haria ceniza. Si le hace fuerza, acuerdese que dixo en el *Uso de la Magica*, que si el Demonio pusiese el Globo terrestre en el concavo de la Luna, nos abrasariamos, y se acabaria el Mundo.

319 Para impugnar el cotejo, alega el R. una experiencia, que hicieron los Padres Jesuitas de Praga, y la trahen las Memorias de Trevoux de 1725. Pusose una brasa en el Espejo Ustorio: y este fuego congregado de la brasa, quemó à distancia de 32. pies: Luego, arguye el R. el

el fuego usual, quando, à imitacion de el del Sol, está congregado en el Espejo Ustorio, es mas activo que el solar; pues este no exerce su actividad à mas distancia que la de un pié. ¡Qué esto se imprima entre Racionales! ¿Creerá algun Lector, que he de negar la experiencia? Tan lexos de negarla; con ella misma demonstraré Mathematicamente, que no se podrá dár experiencia mas convincente de la Paradoxa; y que por no entender el R. la significacion de las mismas voces, que escribe, ni sabe lo que cita, ni entiende lo que opone.

¿No escribe el R. que la experiencia se hizo *por medio de DOS Espejos Ustorios*? Asi lo expresa en el Librote: y à no haberlo expresado asi, sería cita falsisima, como otras muchas. ¿Pregunto. Sabe el R. si se hizo la experiencia con el Sol congregado, *por medio de DOS Espejos Ustorios*? Dirá que no; usó de mala fee, si lo sabía. ¿Qué cotejo, pues, es este que se quiere establecer contra la Paradoxa; ò qué impugnacion es esta de el cotejo que la Paradoxa supone? En breve. *Foco*, *actividad*, *distancia*, *Espejo Ustorio*, *grado intenso*, *y grado remiso*, en el punto presente, son voces Tartaras para el R. y Chaldeas para sus compañeros.

320 El P. Natal Regnault, Jesuita, en el tom. 2. de sus Entretenimientos Phisicos de Aristo, y Eudoxo, pag. 375. trae tambien el experimento de la brasa, que à distancia encendió un poco de polvora. Alli pone otro, que Mons. Dufay hizo en 1726. y en el qual se observó, que con *dos* Espejos Ustorios, sucedió la ustion à 50. pies de distancia. En la pag. 378. está la experiencia, que segun las Memorias de la Academia Real de las Ciencias se hizo el año de 1726. Esta es la que hace el asunto. Puesta una Luna de un pie quadrado, con la qual se dirigian los rayos del Sol à un Espejo Ustorio, cuyo diametro era de 17. pulgadas, se hizo la ustion à distancia de 600. pasos.

¿Qué sería, si se juntasen muchos Espejos planos, que juntos dirigiesen paralelos los rayos del Sol hácia un mismo lugar? Se podrá esperar, dice el mismo Autor, que lo que se cuenta de los Espejos de Archimedes, se haga muy

verisimil. *L'incendie des vaisseaux Romains par les miroirs d'Archimede, deviendra bientot un fait vray-semblable.* Esta reflexion confirma lo que el P. M. dixo en otra parte, quando teniendo por fabuloso el hecho historico tocante à los Espejos de Archimedes, no pone duda en la posibilidad. Vea el Letor, como entrando el fuego solar con *dos espejos*, del modo que entró el fuego usual en Praga; que proporcion tiene la distancia de 32. pies, à que alcanzó este; con la de 600. pasos, ò 3U. pies, adonde alcanzó el otro.

321 El caso es, que ni la brasa alcanzó à 32. pies; ni el fuego solar à 600. pasos. Esta distancia no es la que se mira en los Espejos Ustorios. Asi pues, es sophisteria decir, que el Espejo Ustorio alcanza en estos lances à 32. pies, ò à 600. pasos. Solo quema à la distancia que hay entre el vertice del Espejo, y su foco correspondiente. Esta es cortisima: y si llega à algunos pies, será un Espejo prodigioso. De aquellos dos Espejos, que concurren, solo es Ustorio actualmente el que estuviere mas cerca de la materia combustible. El otro que está distantisimo del objeto, ni à corta, ni à larga distancia es Ustorio. Solo sirve para recoger los rayos del Sol, ò los rayos calorificos de la brasa, y dirigir los paralelos hácia el otro Espejo, en cuyo foco está la materia inflamable, combustible, ò vitrificable.

A vista de esto, que es palmar, se conoce, que los Tertulianos saben tanto de estas menudencias como el R. ò que abusan de sus creederas para imponer al Vulgo, que se impugna el Theatro Critico. Digo pues, que, congregados los dos fuegos usual, y solar, por medio de uno, ù de dos Espejos Ustorios; à donde alcanzare el fuego usual à quemar cosas ligeras, alcanzará el fuego solar à vitrificar los mas solidos metales. Luego el fuego solar es mas activo sin comparacion alguna, que el fuego usual, Elemental, y de cocina: y por consiguiente, no será este calido en summo grado, como se supone entre Peripateticos.

§. II.

§. II.

322 Dice el R. que si un carbon encendido fuese de tanta magnitud como es el cuerpo Solar, tendria mas actividad: *Y esto es lo que queria vér executado el Gran Bacon de Verulamio*, in Novo Organo, *quando dixo*, Pone estas palabras de Bacon, *Noster ignis, si in tali quanto quale est quantum Astri inhærere collocaretur, diferente datur fuerit operationes ab iis quæ reperiuntur hic apud nos.* ¿Que le parece al Letor del Latinajo? Aun faltan los solecismos de la correccion. Como no entendí este Idioma: apelé à la correccion de Erratas; para vér como el R. habia corregido sus descuidos, y los de el Impresor. Hallé esto. *Noster ignis si in tali quanto quale est quantum Astri inhærere collocaretur datur fuerint diferentes operationes.* Peor xerga es esta, que la de la errata. El Grammatico que construyere este punto, ò errado, ò corregido, *erit mihi magnus Apollo.*

323 El texto de Bacon está totalmente à favor de la Paradoxa. Excita este Physico la question, si los Astros son verdaderos fuegos, *Veri Ignes.* Responde, que se necesita reflexionar en la pregunta. Una cosa es, que sean verdaderos fuegos, dice, y otra que, en ese caso, hagan los mismos efectos, que el fuego comun. Porque si nuestro fuego usual se colocase en el Ether, con tanta quantidad quanta es la que tiene algun Astro; acaso haria efectos diferentes, de los que acá abaxo. Se observa, dice, que los cuerpos mudan de operaciones, segun que se colocan en algun lugar determinado: ò segun que, tomados en cantidad muy grande componen, como parte mas principal, el Universo. El todo de las Aguas, v. gr. fluye, y refluye; y no asi las de una laguna. El todo de la tierra está immobil, y como pendulo; y esto no se verifica de un pedazo de tierra separado.

224 Ahora entenderá el Letor el texto de Bacon, que, ni en Tertulia plena, se ha sabido construir hasta ahora. *Nam & noster ignis si in tali quanto, quale est Astri,*

in Æthere collocaretur, differentes daturus fuerit operationes ab iis, quæ reperiuntur hic apud nos; cum entia longè diversas nanciscantur virtutes, & ex quanto suo, & ex consitu, sive collocatione sua. ¿No entenderá un niño Grammatico esta clausula Latina? ¿En qué, pues, consistiria tan enorme error del R? En que ha sido niño, pero no Grammatico; y para impugnar al P. M. no se necesita de Latines, sino de puerilidades. Podremos advertirle con S. Geronymo, que antes de pensar manejar libros Latinos contra el Theatro, debe frequentar primero los exercicios de los Generales, y sufrir los sinsabores de la ferula. *Vel si Latina tentaveris, ante audire Grammaticum, ferulæ manum subtrahere, & inter parvulos Athenogeron, artem loquendi discere.* Significa *Athenogeron*, al viejo que estudia entre niños.

No se admire el Letor de este consejo, que se dá al R. pues este ha tenido valor, para notar de barbaras algunas voces Latinas, que no entendió en la disertacion *Veritas vindicata* del P. M. No es facil adivinar como notará la Latinidad agena, quien no puede usar la propria; ni sabe construir lo mismo que lee, escribe, y corrige en la correccion de Erratas. Prosigue Bacon. Dice, que entre el fuego usual, y el de los Astros hay otro capitulo mas, para sospechar alguna diversidad en el caso de la *Hypothesis*. Este es el ser los dos de substancias diferentes. Es el fuego celeste puro, y perfecto; y nuestro fuego usual espurio, y claudicante. Asi, pues, aplica à este la fabula de Vulcano, à quien los Dioses arrojaron del Cielo. *Ignis enim Astrorum purus, integer, & nativus; at ignis noster degener, qui tamquam Vulcanus in terram deiectus; ex casu claudicat.*

235 Veamos yá en bosquexo, quanto erró el R. con titulo de que impugnaba al P. M. con texto de Bacon. Citó el *Nuevo organo* al ayre, y sin folio; siendo cierto, que es Autor, que en la Paradoxa siguiente le cita con *folio mihi*. Cita falsisima. No hay tal texto en el *Nuevo Organo*. Este acaba en la pag. 431. y el texto está en la pag. 626. en el capitulo 7. del *Globo Intelectual*. Segun el *folio sibi* de el R. tuvo presente la edicion Francofordiense de Ba-

Bacon, aunque para no entenderle. Yá se conoce, que el motivo de esta falsa cita, ha sido para que los Letores no pudiesen cotejar la monstruosa Latinidad. En esta edicion está *inhærere*, en lugar de *in æthere*. Es errata que está saltando à los ojos su correccion, si se entiende el contexto Latino.

Confundió el optativo con lo hypothetico, quando dixo, *es lo que querria vér executado el Gran Bacon.* Jamás quiso vér executada Bacon semejante cosa. Solo queria se averiguase, que sucederia en aquella *Hypothesis*. De otro modo diriamos, que los Theologos que averiguan, que sucederia en caso de que el Espiritu Santo no procediese del Hijo, querian *vér executado* que el Espiritu Santo no procediese. Citó à Bacon por la afirmativa; siendo constante, que la expresion *daturus fuerit* significa *duda*, y la otra *diferentes operaciones*, prueba que se inclina à que acaso no quemaria. Omito la admirable comparacion de Vulcano que pone Bacon; quando esta es confirmacion de la Paradoxa. El fuego usual es tosco, y espurio, y solo, para alimentarse, tiene la propriedad de quemar. El fuego celeste es puro, y de superior gerarquia, pues no vitrifica los metales por tan baxos motivos. Este, pues, es calido en sumo grado; y el otro tan solamente callido *infra summum*.

326 Juzgue el Letor, que bien emplearia el tiempo, y sus grandes talentos el P. M. Feijoo, en enseñar à sus Impugnantes la construccion de las clausulas que se le oponen! Yo he tomado este trabajo improbo, solo para demonstrar, que contra lo que el P. M. puso en el Theatro, no ha salido hasta ahora papelon alguno, ò muchos en un quaderno, cuyos manufatores hayan entendido siquiera la conexion, y obvia significacion de las voces. A este estado hemos venido à parar. Vean los que desperdician el tiempo en leer semejantes farrogos insulsos, à que exponen su credulidad, ò su inadvertencia. Firmemente afirmo, que sacarán mas utilidad de leer un libro de Novelas, que de leer las insulsas impugnaciones, que hasta ahora salieron contra el Theatro. En aquellas di-

vierte la ficcion bien ordenada. En estas fastidian las necias contradicciones mal fingidas.

327 Con razon se burló el P. M. de que el R. se viniese con el numero de rayos, que entran en el Espejo Ustorio de Villete. Ni el numero de rayos solares hace al asunto; ni el ser tantos, ò quantos aumenta la dificultad. Cada brasa despide de sí millones de millones de rayos calorificos: y con todo eso, ni aun congregados alcanzan à la virtud de los rayos solares. El contar los rayos que concurren à la ustion, es puramente hypothetico. La division de una linea en rayos es muy voluntaria. Demos que moralmente se sepa quantos rayos entran en el Espejo. Es imposible saber quantos reflectarán al foco. Si es Parabolico el Espejo, aunque esta figura envie à un punto todos los rayos, hay la dificultad invencible de fabricar perfecta esta figura. Si el Espejo es porcion de Esfera, yá no se juntan los rayos en punto. Se juntan en superficie; y componen uno como circulillo, cuyo diametro es siempre la *chorda* del arco de 15. *minutos* de la misma esfera, de la qual es porcion. Por esto se advirtió al R. que no usase de numero hypothetico, como si fuese Cathegorico.

PARADOXA II.

§. III.

328 Dice el P. M. que el Ayre, mirado por sí solo, mas es frio que caliente. Esta es la segunda Paradoxa respectiva, contra los que suponen, que es calido cerca del summo grado. Afirma el R. que algunos Autores dicen, que el Ayre es indiferente à frio, y à calor. Esto prueba que no leyó el n. 6. del Theatro, en donde se dice: *Otros Philosofos con mas fundamento le juzgan* indiferente à frio, y calor. *Yo, sin meterme à impugnar esta segunda sentencia, digo, que mucho mayor razon hay para juzgarle frio, que calido.* A vista de esto, discurra el Lector, que diremos à tres hojas que el R. gasta, re-

refiriendo Autores que dicen, que el Ayre es indiferente? O lo prueban, ò no. Si lo prueban, prueban la Paradoxa que derechamente se dirige contra los que le suponen calido. Si no lo prueban, no hacen al asunto.

329 Quanto opone el R. contra lo dicho no es otra cosa, que dár noticia de sitios nevados. Entre ellos pone al Puerto San Miguél en Moscovia, del qual dixo en el Librete, que está en 64. grados de altura; y en el Librote, en 74. Este si que sería error de Imprenta. No se confunda el Lector. A no estár en 65. y 30, como quiere Ricciolo; será el 64. del R. el mas proximo al verdadero grado de altura. Oxalá fuese tan facil saber à que sería ir à tierras remotas en busca de lo que cada dia se experimenta en Madrid. El ambiente se calienta quando hay brasero; y se enfria quando hay cantimplora. Demos, como dice el Vulgo, que Aristoteles no sabia de *cantimploris*. ¿Ignoraba por ventura, que el ambiente se calentaba con el fuego, y se refrescaba con la nieve? No por cierto. Tampoco está en esto la duda. ¿Cómo, pues, dixo Aristoteles, que el Ayre es calido *propè summum*, atendiendo à su naturaleza? Si el R. no entendió la Paradoxa, vuelva à leerla.

330 Para probar el R. que hay Paises frios en presencia del Sol, dice que un Monte de la China es muy frio. Pondré sus palabras Chinas; y se palpará la frialdad del despropósito. *¿Por qué el Atlas Chinense, que se halla en la Provincia de Quasing en la China, cuyo frio es insoportable, se mantiene igual en todos tiempos? Lo mas es estár la China dentro de la Zona Torrida, &c.* Respondese à sí mismo; porque, segun el P. Martino Martinez, (mejor venia aqui *Martini*, que en otras partes, *Mekilini*, *Gazei*, y *Rodomani*) Esto consiste en lo nitroso del Pais. *Luego*, infiere, *no dimana la frialdad de la ausencia del Sol.* No se admire el Lector, que toda esta ensalada venga sin autoridad. Son tantas las confusiones que hay en ella, que no es posible hallar libro que tenga tan acinados los despropósitos. ¿Diremos que fingió esto el R? No. Solo se valió de su modo de entender, quando leyó el Autor que apunta la especie.

Tan-

331 Tan infeliz ha sido el R. en las ilegalidades, que quiso usar contra el Theatro, que todas se le cogieron entre puertas. Vimos como citó en falso à Bacon; para que, desesperado el Letor sencillo de hallar el texto, creyese que eran mysterioso arcano aquellas *palabras Ephesias*, que mal puestas, y peor corregidas, se le notaron (n. 322.) Aqui creyó que, no citando el Autor que no pudo entender, pasaria la xerga China. El libro, que el R. tuvo presente, es el tom. 2. del Anonymo, que recopiló algunas observaciones Physicas; y al qual cito en otras ocasiones. Su desgracia consiste en que tiempo hace que tengo leidos los tres tomos de aquel Autor. Descubierta la fuente; veamos como el R. la trastornó en lodazal.

332 En la pag. 46. refiere el dicho Anonymo, en cabeza del P. Casati, que el frio consiste en corpusculos *frigorificos*; al modo que el calor consiste tambien en particulas igneas. La primera experiencia que pone, es la de la Caina, que citó el R. *La primera es el frio insoportable, que el Atlas de la China cuenta, hace sobre una montaña de la Provincia Quangsi, que por esta razon se llama la Montaña fria. Pues aunque se halla en la Zona Torrida; con todo eso es inhabitable, por el extremado rigor del frio.* Añade el Anonymo en nombre de Thevenot, que aunque Pekin está en la Zona templada, con todo eso suelen estár elados alli los rios quatro meses. El P. Martini, dice, atribuye la causa à la constitucion nitrosa del País. Cotejese esta narrativa con la del R.

¿Qué significa, *El Atlas Chinense, que se halla en la Provincia de Quansing en la China*? El Atlas Chinense se halla en esta Liberia de San Martin: se hallará en la Bibliotheca Real, y en otra qualquiera. Este Atlas es libro, y no monte, como lo concibió el R. Es el tomo celebrado del P. Martini, qu'en en la descripcion de Quangsi llama HAN à aquella *Montaña fria*. Decir absolutamente, que la China está *dentro de la Zona Torrida*, es falsisimo. Solo se entra por la Provincia de Quangsi. Pekin, segun las Tablas de Mons. La Hire, está en 39. grad. y 55. minut.

De-

Decir, como dice el Librote, que en la Zona Torrida se yelan los Rios por quatro meses, es haber confundido lo que el Anonymo, y el P. Martini afirman de la Provincia de Pekin. Esta no tiene mas conexion con la Zona Torrida, que la que tenia España. Aplicar à *Quangsi* lo que se cuenta de Pekin, es faltar bardas.

Sobre todo, si el P. Casati pone el Phenoméno para probar que el frio consiste en particulas *frigorificas*; qué viene esto contra la Paradoxa? Que el frio consista en ellas, ò en las nitrosas; ò que consistá en *la quietud*; todo es pura materialidad, para saber si el Aire por sí es frio, ò caliente. Lo que se deduce de todo es, que el Ayre aun en presencia del Sol es frio. Luego no es calido *propè summum*. No es la conclusion afirmar, que siempre el Sol calienta al Ayre; dice, que, separado el Sol, ù otro agente externo, el Ayre será antes frio que caliente por su naturaleza.

333 Dice el R. que el Ayre se divide en tres Regiones, infima caliente, media templada, y suprema fria. De esta célebre noticia arguye, que sucederia lo contrario, si el P. M. tuviese razon. Causa verguenza proponer esto. ¿No quiere el R. que el Ayre sea indiferente? ¿Cómo, pues, no se calienta la suprema Region mas vecina al Sol? Para acabar de contradecirse cita el Nuevo Organo de Bacon; y con el *folio sibi* 339. De camino puso otro par de erratas, *subdit*, por *sub Dio*, que no entendió: y *condensum*, por *conclusum*. Bacon en todo está à favor de la Paradoxa. Este en sus obras no hace, por lo comun, sino proponer sendas, que se deben seguir, para averiguar algunos puntos Physicos. Duda si el Ayre es frio, ò caliente por si. Pues dice, recibe de las impresiones celestes *calidum manifestò*; y acaso el frio, *fortassè*, de las expiraciones de la tierra. Asi, pues, señala el Instrumento, que se ha de hacer para averiguar la verdad. Para que algo de esto venga contra el Theatro, es preciso fundar el argumento en las Regiones del Ayre.

334 La razon porque una Region del Ayre es fria, y otra caliente, la saben los niños. Salga tambien el *Orga-*

no

no de Bacon (con su *folio mihi* 333.) *Cujus ratio vulgò non malè redditur; quia Regio illa nec satis appropinquat ad corpus Solis, unde radii emanant, nec etiam ad Terram, unde reflectuntur.* Pone exemplo en los montes nevados perpetuamente. No son los rayos directos del Sol los que mas calientan, sino los reflexos. Omito detenerme en señalar mas contradicciones de el R. Si he de decir lo que siento, no sé, que es lo que alegó contra la Paradoxa. Con los Montes Nevados Tauro, Atlante, &c. prueba Eusebio Amort, defensor de Aristoteles, que el Ayre es frio por su naturaleza. *Dico: Aer ex sua natura est frigidus,* ¡Hemos quedado admirablemente! Quando dice el R. que yá hoy hablan las Señoras, en los Estrados, de Doctrinas Modernas, es prueba que el R. lo dice en relacion: Y debe causar verguenza, que no se tenga noticia de ellas en otros estrados.

PARADOXA III.

§. IV.

335 AFirmase comunmente, que la Agua es *frià in summo.* Creese asimismo, que por su naturaleza *es fluida.* En esta imcomprobabilidad visible se funda la tercera Paradoxa respectiva. El summo frio debe congelar; con que, ò la Agua no es fria *in summo*; ò si es, pide ser por naturaleza antes solida, que fluida. Yá Francisco Bayle habia apuntado lo mismo. *Aqua tribuitur summa frigiditas, qua destruitur illius proprietas essentialis, ut volunt, fluiditas.* Advirtió la *Ilustracion*, que el R. no habia entendido la Paradoxa; pues no hacia caso de la Incomprobabilidad. Responde en el Librote, que no es de el caso; *no habiendo jurado por la Doctrina de Aristoteles.* Cree, que no habrá hecho semejante juramento. Tampoco he jurado yo defender Conclusiones, que no se impugnan, sino que se saltan; y embrollan los impugnantes con insulsas digresiones. O el R. concede que un cuerpo es sumamente frio, y *simul* fluido por su naturaleza, ò no. Si no lo concede, concede la Padaroxa; si lo juzga cierto, ¿por qué dice que no ha jurado defenderlo?

Esta fuga de la dificultad es semejante à la otra que confesó en el primer Tomo de esta obra, (n. 322. &c.) quando se habla de Don Gabriel Alvarez. Con agudeza dixo Caramuel, que si, como se ponen cruces con este lemma, *Aqui mataron un hombre*, en el lugar en que se executó el homicidio; se pusiesen señales en los lugares, en donde han huido de miedo los preciados de valentones, *ubi fugiunt, ne periclitentur, desides & ignavi*, no habria sitio, ni plaza que no tuviese este lemma: *Aqui huyó un fanfarron. A* estos llama *Umbratiles, Milites, Martes Spurios, Adulterinos Hercules.* Aplicado à la Milicia Literaria. *Ita multiplicaretur hoc lemma*, Aqui huyó un fanfarron, *ut non esset iam in muro locus, qui recentium fugarum notas caperet.*

336. Huyendo el R. de la paradoxa; se metió en el Genesis, para probar que Dios habia criado *fluidas* las aguas. Esto es tomar las cosas separadas. Que se hayan criado fluidas, ò solidas, es un desproposito enorme contra la Paradoxa. Lo que habia de probar con el Genesis, es, que Dios las habia producido *fluidas*, y *simul* frias en *summo grado.* ¿No es esta la disculpa? Revuelva todo quanto hay escrito sobre el Genesis; y jamás hallará prueba verisimil de aquel complexo. Dice el P. M. Crióse el agua *fluida*? Luego no es fria en summo. ¿Crióse solida? Luego antes pide ser solida, que fluida. Si se le pregunta que responda, si efectivamente se crió fluida, ò solida; responderá de echamente, que esta pregunta es desproposito para la Paradoxa. Si comentase el Genesis advertiria, que no era facil responder determinadamente; y que se podrá defender qualquiera extremo. Asi pues, para dár lugar à la Digresion del R. dixo la *Ilustracion*, que habia dimanado del Sol, ù de otro agente calefactivo, el fluor de las aguass.

337 Contra esto se opuso, que hasta el quarto dia no se crió el Sol. Esto no significa cosa; pues hay muchos Autores que afirman, que el Sol se crió en el dia primero, aun-

aunque *informe*. Para esto citó Autores, y entre ellos à Santo Thomás, con cita individual, de la qual no duda el R. Pero repara, en que el P. M. *por ignorancia*, ò *por malicia*, no puso las palabras: y las pone el R. *Las que alli se hallan son las siguientes*. Vease la legalidad del R. *Si autem lux primo die fuit producta secundum communem lucis naturam; quarto autem die attributa est luminaribus, &c.* Construya el Lector. Infiere el R. de Santo Thomás, y San Dionisio, que siendo *informe*, la luz del Sol en el primer dia, no sería *calefaciente* de las aguas. En verdad que para truncar el texto de Santo Thomás, y no entenderle; como asimismo otro de San Agustin, mejor sería que *por ignorancia*, ò *por malicia* se omitiesen sus palabras.

338 El texto de Santo Thomás (1. *p. quæst.* 70. *art.* 1.) dice *Si autem lux primo die facta intelligitur lux corporalis, oportet dicere, quod lux primo die fuit producta secundum communem lucis naturam; quarto autem die attributa est luminaribus determinata virtus ad determinatos effectus*. Coteje el Lector los textos. Para que el Tertulio que engaño al R. sepa qué *informidad* es aquella, de que con San Dionisio habla Santo Thomás, vuelva à la *quæst.* 67. *art.* 4. *ad* 2. y alli la entenderá. *Dicendum quod ut Dionys. dicit* 4. *c. de Divin. nom. Quod illa lux fuit lux Solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc quod* iàm erat substantia Solis, *& habebat virtutem illuminativam in communi, sed post modum data est ei especialis, & determinata virtus ad particulares effectus*.

339 Aqui se conoce visiblemente, que la substancia del Sol, en quanto iluminante, y calefaciente, yá estaba producida en el dia primero; pero que la virtud de producir los efectos particulares, que hoy produce, no se le comunicó hasta el dia quarto. A este modo, se podrá encender un brasero, ò lampara para que ilumine, y caliente una sala; y mucho despues aplicar aquella luz, ò fuego, para alguna operacion particular Chymica. Conque mientras el R. no pruebe, que antes de luz, y calor, habia aguas fluidas, podrá dexar el Genesis para los que le han de entender.

Aun

Aun removido el Sol, se podrán señalar trescientos agentes, que induxesen el fluor de las aguas. Si el R. yá que en el texto que alega de San Agustin (lib. 11. de Civit. cap. 7.) tuvo la facilidad de alterarle, imprimiendo *alterante*, por *alternante*, hubiese tenido el cuidado de proseguirle, hallaria este otro agente. *Aut enim aliqua lux corporea est, sive in superioribus mundi partibus longè à conspectibus nostris, sive unde Sol postmodum accensus est.* Vea el Lector si el no haber entendido el R. el titulo de la Paradoxa: el haber trastornado, y alterado los textos que alega: y el haberse entremetido à hablar de la Escritura, será bastante para que haya impreso esto del P. M. ¡*Notable es su suavidad*! :::: ¡*Há P. Cathedratico de Escritura*! *Y como lo considero muchos palmos rebaxado de la Cathedra que pisa*.

340 Antes del quarto dia, *Spiritus Dei ferebatur super aquas*. ¿Qué hacía este Espiritu en las aguas? Sobre esto hay infinitos dictamenes. Unos leen *insufflabat*: otros *incubabat*, *&c.* Unos dicen que el *Espiritu* hace relacion al Viento: otros à Dios. El P. Calmet dice; *Ad innuendum, Spiritum rebus omnibus calorem, motum, formam, ac vitam tribuere*. Añade: *Quod scilicet Spiritus Sanctus summa potentia sua super aquas incesserit, eas agitarit, illis motum, atque actionem tribuerit*. Vease aqui, sin salir del Genesis, y sin necesitar del Sol, como hay agente que puso las aguas en accion, y en movimiento: y que por consiguiente las haria fluidas. Creo que à esto miró Virgilio quando dixo de la *Anima Mundi*.

Spiritus intus alit, totamque infusa per artus,
Mens agitat molem, & magno se corpore miscet.

341 Dixo el P. M. *en los Paises Sulpolares precisamente, por la larga ausencia del Sol, la agua del mar está elada, y solida*. Una vez que el R. reparó en un adverbio, ha sido para tropezar en él *precisamente*. Significa que el P. M. afirma que la agua se yela *precisamente*, por la ausencia del Sol. Esto es lo mismo que hacer creer à los irracionales, que el P. M. no sabe que al punto de medio dia se yela el agua en las cantimploras. Si el R. no entiende

de